



C E S C A L E.

ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS
DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE CASTILLA Y LEÓN.

Recinto Ferial., centro de exposición permanente.

Ctra. Ciudad-Rodrigo kmt. 6,200.

37192 – SALAMANCA.

www.cescale.es

CONVOCATORIA DE ELECCIONES EN LA ASOCIACION

Salamanca 21 de agosto de 2009

Estimado asociado:

*En la última Junta General de la Asociación celebrada el pasado 6 de junio, se comunicó oficialmente el vencimiento del periodo de mandato de la Junta Directiva y la próxima apertura del periodo de designación de candidaturas y electoral, **aprobándose**, dada la escasísima asistencia de socios, el envío de una notificación personalizada que explique el proceso y los plazos, así como su publicación en la página Web de la asociación, www.cescale.es*

Pues bien, en cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo prevenido en el artículo 32 de nuestros Estatutos Sociales, para el general conocimiento y a fin de intentar que haya el mayor número posible de Candidaturas, esta Junta Directiva ha decidido:

- 1. Convocar las elecciones para el **día 21 de Noviembre de 2009.***
- 2. Desde la fecha de esta notificación **21 de agosto hasta el día 21 de Septiembre, se formarán las candidaturas** que como mínimo según el artículo 31 de los Estatutos, han de cubrir los puestos de **Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y tres vocales, es decir, siete personas.***
- 3. El día **21 de Septiembre se constituirá formalmente la Junta Electoral** cuyo primer miembro y Presidente, será el vocal de más edad de la actual Directiva que es **D. José Luis Hernández Tristan**, el cual en el plazo comprendido entre ese día y el día **06 de octubre** recibirá a su nombre y en el domicilio de la Asociación, la notificación sobre la composición de las candidaturas presentadas, incorporándose de forma automática, según lo notifiquen, un miembro de cada una de ellas, a la citada Junta Electoral.*
- 4. El día **7 de octubre** se publicará en la Web de CESCALLE, el censo electoral y la relación de candidaturas recibidas, abriéndose un periodo para posibles recursos que se cerrara los días **19 de octubre para el censo** y el 20 para las candidaturas. Es decir, el día **20 de octubre, la Junta Electoral proclamará definitivamente la composición, puesto y nombres de las candidaturas elegibles** así como, la fecha, hora y lugar definitivos de las elecciones y se abrirá el periodo electoral propiamente dicho. La Junta Electoral podrá, si lo estima conveniente y las circunstancias lo aconsejan, retrasar la fecha para después del día **21 de Noviembre.***
- 5. Voto por correo- Oportunamente y con la comunicación de las candidaturas, se enviará a todos los socios la documentación precisa para que, el que lo desee, emita su voto por correo, igualmente se encontrará en la web de CESCALLE.*

En nombre de la Junta Directiva una vez más solicitar vuestra participación en algo tan importante como el futuro de nuestra asociación en los próximos cuatro años.

Quedándoos muy agradecidos, recibid un cordial saludo.

LA JUNTA DIRECTIVA.